



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2024-2027

Fracción XXXIII Los convenios de coordinación y de concentración con los sectores social y privado

Asunto: Información solicitada

A quien corresponda

Respondiendo a la información requerida por el artículo 29 de la fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Colima, notificando que **no se genera información** que reportar en referencia a convenios de coordinación y de concentración con los sectores social y privado del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
Comala, Col 31 de diciembre de 2024



C. ESTHER NEGRETE ALVAREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER COMALTECA

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura".